

Referencia:	2019/00039218T
Asunto:	EXTRAORDINARIA Y URGENTE 12.12.2019

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE: D. BLAS ACOSTA CABRERA

CONSEJEROS: D. MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO
D. VICTOR ALONSO FALCÓN
D^a. MARLENE FIGUEROA MARTÍN
D. ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO
D. PAU QUILES RAYA

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las ocho horas y treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en la Sala de Juntas de la Casa Palacio Insular bajo la Presidencia del Il^{mo}. Sr. Presidente, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Consejero-Secretario, D. Manuel Hernández Cerezo, de la Jefa de Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria, D^a. María Mercedes Contreras Fernández y del Interventor General, D. Antonio Jesús López Valle, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, y realizada en primera convocatoria.

No asiste D. Sergio Lloret López.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente señala que la urgencia de la sesión obedece a la necesidad inmediata de aprobar el Proyecto de Presupuesto para que se convoque hoy Comisión y llevar el expediente a la sesión plenaria de este mes. Por todos los presentes se acuerda unánimemente ratificar la urgencia de la sesión

2.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA EL EJERCICIO 2020. REFERENCIA: 2019/39112D. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente felicita al Sr. Interventor y a todo el personal del Servicio por el esfuerzo realizado para conseguir que estuviera a tiempo el Proyecto de Presupuesto.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Consejero de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, D. Manuel Hernández Cerezo, quien pasa a explicar el Proyecto de Presupuesto del Cabildo para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares y 84 del Reglamento Orgánico de esta Corporación.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Cabildo para el ejercicio 2020 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	CABILDO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	PATRONATO DE TURISMO	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO '20
I. Impuestos Directos	920.942,08	0,00	0,00	0,00	0,00	920.942,08
II. Impuestos Indirectos	51949.786,91	0,00	0,00	0,00	0,00	51949.786,91
III. Tasas y Otros Ingresos	4.622.862,76	6.900,00	100,00	0,00	0,00	4.629.862,76
IV. Transferencias Corrientes	46.777.348,96	150.000,00	3.414.129,83	1350.000,00	5.414.129,83	47.277.348,96
V. Ingresos Patrimoniales	0,00	100,00	100,00	869.806,08	0,00	870.006,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.270.940,71	157.000,00	3.414.329,83	2.219.806,08	5.414.129,83	105.647.946,79
VI. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias Capital	5.224.059,29	0,00	22.250,00	1000.000,00	1022.250,00	5.224.059,29
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	5.224.059,29	0,00	22.250,00	1000.000,00	1022.250,00	5.224.059,29
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	109.495.000,00	157.000,00	3.436.579,83	3.219.806,08	6.436.379,83	120.872.006,08
VIII. Activos Financieros	235.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	247.000,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	235.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	247.000,00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	119.730.000,00	1.163.000,00	3.442.579,83	3.219.806,08	6.436.379,83	121.119.006,08

ESTADO DE CONSOLIDACION PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CABILDO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	PATRONATO DE TURISMO	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO '20
I. Gastos de Personal	31010.673,95	85.736,01	750.516,10	453.062,42	0,00	33.029.988,48
II. Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	31410.370,45	302.625,19	2.572.084,66	1099.800,52	0,00	35.384.880,82
III. Gastos Financieros	575.000,00	10.000,00	100,00	1520,37	0,00	586.620,37
IV. Transferencias Corrientes	22.292.851,58	0,00	33.700,00	0,00	5.414.129,83	16.912.421,75
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	125.000,00	28.638,80	57.929,07	0,00	0,00	211.567,87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	85.413.895,98	157.000,00	3.414.329,83	1554.383,31	5.414.129,83	86.125.479,29
VI. Inversiones Reales	28.464.716,25	0,00	22.250,00	1643.114,52	1022.250,00	29.107.830,77
VII. Transferencias Capital	5.631.387,77	0,00	0,00	0,00	0,00	5.631.387,77
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	34.096.104,02	0,00	22.250,00	1643.114,52	1022.250,00	34.739.218,54
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	119.510.000,00	157.000,00	3.436.579,83	3.197.497,83	6.436.379,83	120.864.697,83
VIII. Activos Financieros	220.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	232.000,00
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	21032,83	0,00	21032,83
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	220.000,00	6.000,00	6.000,00	21032,83	0,00	253.032,83
TOTAL GENERAL DE GASTOS	119.730.000,00	1.163.000,00	3.442.579,83	3.218.530,66	6.436.379,83	121.117.730,66

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal funcionario y laboral fijo incluida en el mismo.

Cuarto.- Que se exponga al público durante un plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de edicto en el B.O.P.



Cabildo Insular de Fuerteventura

Secretaría General: CGI/EU-12.12.2019

MHC/hca

Quinto.- En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, debiendo ser insertado en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Palmas, resumido por capítulos, junto con sus Bases de Ejecución, y a efectos de su entrada en vigor regirá la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fin de la sesión.- Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las nueve horas.